

7.8 Código de Ética del IEEE

Nosotros, los miembros del IEEE, en reconocimiento de la importancia de nuestras tecnologías para afectar la calidad de vida en todo el mundo, y en aceptación de una obligación personal con nuestra profesión, los miembros de nuestra institución y las comunidades a las que servimos, nos comprometemos con la máxima conducta ética y profesional y acordamos:

1. mantener la seguridad, la salud y el bienestar del público, esforzarse por cumplir con el diseño ético y las prácticas de desarrollo sostenible, y divulgar rápidamente los factores que pueden poner en peligro al público o al medio ambiente;
2. evitar conflictos de interés reales o percibidos siempre que sea posible, y divulgarlos a las partes afectadas cuando existan;
3. ser honestos y realistas al presentar reclamos o estimados basados en la información disponibles;
4. rechazar el soborno en todas sus formas;
5. mejorar la comprensión por los individuos y la sociedad de las capacidades y las implicaciones sociales de las tecnologías convencionales y emergentes, incluyendo los sistemas inteligentes;
6. mantener y mejorar nuestra competencia técnica y emprender tareas tecnológicas para otros solo si estamos adecuadamente calificados por capacitación o experiencia, o después del reconocimiento completo de las limitaciones pertinentes;
7. buscar, aceptar y ofrecer una crítica honesta del trabajo técnico, reconocer y corregir errores y acreditar adecuadamente las contribuciones de los demás;
8. tratar justamente a todas las personas y no participar en actos de discriminación por motivos de raza, religión, sexo, discapacidad, edad, origen nacional, orientación sexual, identidad de género o expresión de género;
9. evitar dañar a otros, a su propiedad, reputación o empleo mediante acciones falsas o maliciosas;
10. ayudar a los colegas y compañeros de trabajo en su desarrollo profesional y apoyarlos en el cumplimiento de este código de ética.

Aprobado por el IEEE Board of Directors en noviembre del 2017.

Fuente: [IEEE Policies, Section 7 - Professional Activities \(Part A - IEEE Policies\)](#).

Nota: El presente documento se actualiza periódicamente y la versión más reciente está disponible en <http://www.ieee.org/policies>.